



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 18 de octubre de 2022



VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM 1032/2022**, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter ORDINARIO, perfil DOCENTE INVESTIGADOR** con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, con temas relativos a la asignatura "**Programación II**" de la Carrera de Programador Universitario de Sistemas, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para los cargos docentes ordinarios.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el Jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS N° 38/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Programación II" y con extensión de tareas en las asignaturas "Sistemas Operativos", "Ética y Habilitación Profesional" y "Paradigmas de Programación" de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

Silvia M. Miró Erdmann
Dra. Silvia M. Miró Erdmann
Directora del Departamento
de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS N° 13, 14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a oficina de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Valeria E. Frenchia
Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Cpde. RDDCAyT N°10/2022



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

**LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **ORDINARIO**, Perfil **DOCENTE INVESTIGADOR**, con temas relativos a la asignatura **PROGRAMACION II** de la carrera Programador Universitario en Sistemas de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Programación II" y con extensión de tareas en las asignaturas "Sistemas Operativos", "Ética y Habilitación Profesional" y "Paradigmas de Programación" de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, sin perjuicio del artículo 12 de la ordenanza CS 13,14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción desde el 04 al 28 de noviembre del 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Las Heras 383 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 38/2022 del Consejo Superior:

TITULARES:

[Signature]
Dra. Silvia M. Miró Erdman
Directora del Departamento
de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

- Profesor Adjunto Efectivo **Mario Marcelo BERÓN**, DNI 22140238, Universidad Nacional de San Luis
- Profesor Asociado Ordinario **Francisco Pedro BAVERA**, DNI 26567216, Universidad Nacional de Villa Mercedes
- Profesor Adjunto Ordinario **Reinaldo David GÓMEZ**, DNI 21974777, Universidad Nacional de Villa Mercedes

SUPLENTE:

[Signature]
Dra. Valeria FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- Profesor Adjunto Efectivo **Corina Natalia ABDELAHAD**, DNI 27394081, Universidad Nacional de San Luis
- Profesor Adjunto Ordinario **Alejandro Pablo ROSA**, DNI 24719010, Universidad Nacional de Villa Mercedes
- Profesor Adjunto Ordinario **Silvia Vanesa TORRES**, DNI 30312995, Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RDDCAyT N°10/2022



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 5°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13,14 Y 15/2022.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.



RDDCAyT N°10/2022

Valeria Evira FRENIA
Lic. Valeria Evira FRENIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes